



Tartagal, 27 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 285-SRT-2022

Expte. Nº 20.203/22

VISTO

La nota con fecha 29 de junio de 2022, presentada por el Cr. Rubén Alejandro Díaz, Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura “Costos” correspondiente al 4º año de la carrera Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO

Que solicita adelanto de haberes correspondiente al trabajo realizado en la asignatura “Costos” como Profesor Adjunto con dedicación Simple, según Resolución Nº 112-SRT-22.

Que a Fs. 01 la Dirección de la Sede Regional Tartagal, 29 de junio de 2022, autoriza lo solicitado.

Que se necesita un instrumento para hacer efectivo el pedido del Cr. Rubén Alejandro Díaz, Profesor Adjunto con dedicación Simple de la asignatura “Costos” de la carrera Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el adelanto de haberes correspondiente a Profesor Adjunto con dedicación Simple, **Cr. RUBEN ALEJANDRO DIAZ, DNI: 37.227.439**, de la carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

Adelanto de haberes por \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil)

ARTICULO 2º.- DISPONER el descuento en la liquidación de haberes del mes de julio al docente mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a **SECRETARIA ADMINISTRATIVA** el reintegro de la suma total mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta, Secretaria Administrativa, Liquidaciones, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Contable de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

abo


T.U. Marian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.